

COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

OBJETIVO:

La Comisión de Atención a Víctimas del Delito, tendrá por objeto:

- Establecimiento de medidas adecuadas a la atención de víctimas de delitos.
- Seguimiento de los casos de las víctimas de delitos.
- Proporcionar asesoría psicológica a víctimas y familiares.
- Diseñar los mecanismos de prevención general y especial de delitos.